ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN N°02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°144-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.128.602 de Villa de Leyva.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	MAGDALENA DE JESUS MATEUS CASTRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 39.688.001 expedida en Bogotá
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO COMO MEDIDA DE UBICACIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL BRINDANDO ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES DE ACUERDO CON EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A CARGO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
SUPERVISOR	NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
VALOR CONTRATADO	ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000).
CDP Y FECHA	2025010084 DE FECHA 22/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2025040006 DE FECHA 08/04/2025
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA EL INICIO DE EJECUCIÓN
FECHA PRESENTE ACTA	12/08/2025

En Villa de Leyva, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Hacienda, se reunieron el doctor NICOLAS MENDEZ FIGUEROA como Secretario de Gobierno del municipio de Villa de Leyva, en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 144-2025** y la contratista **MAGDALENA DE JESUS MATEUS CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. N° 39.688.001 expedida en Bogotá, con el fin de hacer ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN No. 02, las actividades contempladas en el periodo de **10 de mayo 2025 a 9 de julio de 2025**, pactadas en la Cláusula primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula cuarta del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1. El Municipio pagará al Contratista el valor del presente contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en actas parciales según avance de ejecución de actividades, incluidos impuestos directos e indirectos a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado, acta de recibo parcial a satisfacción suscrita por el supervisor y el contratista, cuenta de cobro o factura y planilla de pago de seguridad social.

 NOTA 1. Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar el informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor, cuenta de cobro o factura y planilla de pago de seguridad social, acta de recibo final a satisfacción y el acta de terminación y liquidación.

NOTA 2. No obstante lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

2. Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

3. Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas del 10 de mayo 2025 a 9 de julio de 2025, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor del contrato	$ 11.000.000	
Valor adicional contratado	$ 0	
Anticipo	$ 0	
Amortización del anticipo	$ 0	
Sumatorias actas parciales	$ 1.831.050	
Valor a pagar presente acta parcial y recibo a satisfacción N°02	$ 900.000	
Saldo a ejecutar	$ 8.268.950	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 02	**SON: NOVECIENTOS MIL PESOS / MCTE**	**$ 900.000**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que la contratista ha dado cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 144-2025 de conformidad con las actividades establecidas en las Cláusulas y obligaciones descritas en el contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de**: NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($900.000)**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

Quien entrega:	Quien recibe de conformidad, supervisor:
Magdalena Mateus Castro.	
MAGDALENA DE JESÚS MATEUS CASTRO	**NICOLAS MENDEZ FIGUEROA**
C.C. N° 39.688.001 expedida en Bogotá	Secretario de Gobierno y convivencia ciudadan